

Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA)

Nota UPP-DICTA-5-2017

Tegucigalpa, M.D.C. 08 de Febrero de 2017

ABOGADA
REINA ISABEL MONTOYA
OIP DICTA.

Estimada Abogada

Por este medio informo a usted que los módulos de evaluación de la Dirección de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (DICTA) correspondiente al mes de Enero del año 2017, se cargaran en fecha del 20 al 24 de febrero según circular No. DGP-002-2017 de la Secretaria de Finanzas, por lo tanto dicha información estará disponible en la fecha antes indicada.

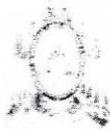
Adjunto circular DGP-002-2017, Agradeciendo anticipadamente la atención a la presente, me despido de usted con muestras de consideración.

Atentamente,


Ana Dunnaway,
Jefe unidad Planificación y Proyectos DICTA



C. Ing. Francisco Jeovany Pérez/Director Ejecutivo DICTA



GOBIERNO DE LA
REPUBLICA DE HONDURAS



SECRETARIA DE FINANZAS

CIRCULAR No. DGP-002-2017

PARA: Señores (as) Secretarios (as) de Estado, Directores (as) de Órganos Desconcentrados, Presidentes (as) Ejecutivos (as), Secretarios (as) Ejecutivos (as) Directores (as) y Gerentes Generales de las Instituciones Descentralizadas, Rectores (as) Universitarios

DE: Carlos Manuel Borjas Castejón
Subsecretario de Finanzas y Presupuesto

ASUNTO: Capacitación sobre los Módulos de Evaluación y Modificaciones del POA (SIAFI-GES)

FECHA: 06 de febrero de 2017

Esta Secretaría de Estado en el ámbito de su competencia realizará una capacitación sobre el Modulo de Evaluación y Modificaciones del Plan Operativo Anual, en el Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI-GES), la que será impartida a personal técnico de la Unidad de Planificación.

En tal sentido, se convoca a las Instituciones del Sector Público para que asistan a la capacitación en referencia, la que se realizará en el Salón Jorge Bueso Arias, ubicado en el noveno piso de esta Secretaría de Estado, del 13 al 17 de febrero del corriente, en un horario de 9:00 am. a 5:00 pm, de acuerdo a la distribución siguiente; Jornada Matutina de 9:00 am. a 12:00 md. y jornada vespertina de 2:00 pm. a 5:00 pm.; el día y jornada que le corresponde a cada Institución se indica en el cuadro adjunto.

Se requiere contar con la presencia obligatoria e indelegable del Director de la Unidad de Planificación (UPEG) y Analista de la UPEG o su equivalente.

Asimismo, se hace del conocimiento que estará habilitado el Salón antes mencionado del 20 al 24 de febrero del año en curso en un horario de 9:00 am. a 5:00 pm., para que las Instituciones realicen la evaluación correspondiente al mes de enero 2017, si así lo requieren, en vista que la gestión de evaluación se habilitará cinco días hábiles a partir del 20 de febrero.

Atentamente,